





OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.
OFICIO CIRCULAR NÚM. OM/DT/028/2023.
18 DE ENERO DE 2023.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. PRESENTE.-

En referencia a la Circular OM-08-17 "Custodia y Uso de Vehículos Oficiales" cuyo objetivo es establecer los lineamientos que se deberán observar para la custodia y uso de los vehículos automotores propiedad y/o al servicio del Poder Ejecutivo, asignados exclusivamente para fines administrativos, operativos y de seguridad, en las dependencias y entidades.

Me permito informarles que por ordenamiento Superior, es imperante que de manera **INMEDIATA Y URGENTE** todas las unidades que conforman el parque vehicular del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, sean identificadas mediante logotipos oficiales de esta administración sin excepción alguna, en el entendido que de detectarse unidades sin cumplimiento a lo anterior independientemente del uso, se procederá a su detención inmediata y se aplicará una sanción al Titular del Organismo Gubernamental responsable de dicha omisión.

Sin más por el momento me despido de Ustedes, enviándoles un cordial saludo.

POTOSI CAMINOS

MADA LOS ROTIDÍNOS

SANTA SE INICIO SE RIT

2 4 ENE. 2023

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL

LIC. NOÉ LA ENRIQUEZ
OFICIAL MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

C.c.p.- José Ricardo Gallardo Cardona. - Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí. - Para Superior Conocimiento. C.c.p.- Expediente/Minutario L'NLE/ L'JLSP